

GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Planeamiento y Coordinación debe ausentarse del país, para asistir a la II Reunión Extraordinaria del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) a realizarse en la ciudad de Caracas, República de Venezuela, el 22 al 24 de octubre del año en curso.

Que para no interrumpir el normal desenvolvimiento de las actividades de esa Secretaría de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro Interino de Planeamiento y Coordinación, al Cnl. DEM. Javier Alcoreza Melgarejo, Ministro de Finanzas, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA.